

**INTERIOR Y POLICÍA**

ACTA SIMPLE DE ADJUDICACIÓN POR EVALUACIÓN DE OFERTAS RELATIVA AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA: MIP-DAF-CM-2021-0092 PARA LA "Adquisición de 6000 fardos de botellas plásticas de agua purificada que serán utilizadas en los diferentes departamentos y actividades de este ministerio."

En fecha 06 de diciembre del 2021, se publicó en la página de este ministerio y mediante el Portal Transaccional las documentaciones Referentes al proceso MIP-DAF-CM-2021-0092. En la misma fecha, fueron enviadas las invitaciones a participar a los oferentes **Agua Planeta Azul, SA, SRL; Agua Cristal, SA; Pricemart Dominicana, SRL.**

Con respecto al proceso, por el portal transaccional participó el oferente **GTG Industrial, SRL.** Por correo electrónico presentó su oferta el oferente **Agua Crystal, S.A**

Siendo las 09:00 A.M., del día 09 del mes de diciembre del año 2021, estando reunidos en la unidad de Compras y Contrataciones del **Ministerio de Interior y Policía**, en Presencia del señor **Leonel Humberto Tanguí Acosta**, Director Administrativo, la señora **Altagracia Figueroa**, Soporte Administrativo Suministro, Perito Designado, y la señora **Bélgica Ant. López Martínez** Encargada del departamento de Compras y Contrataciones, se procedió a dar inicio al acto de apertura de las ofertas presentadas.

Inmediatamente, tomó la palabra la Encargada de Compras, dando apertura a la sesión y procedió a la lectura de las ofertas, verificando que las mismas hubiesen llegado dentro del plazo establecido en el cronograma.

Posteriormente, el perito del proceso realizó la evaluación de las ofertas mediante comprobación del cumplimiento de la ficha técnica y el documento base del proceso.


En ese tenor, el perito designado, en fecha 10 del mes de diciembre del 2021 emitió su informe técnico, donde constató que se hubieren acogido todas las especificaciones técnicas establecidas en la ficha técnica y en el documento base del proceso, en ese sentido, determinó lo siguiente:

Que la empresa **GTG Industrial, SRL** No cumplió con algunas de las especificaciones en la ficha técnica.

Que la empresa **Agua Cristal, SA** cumple con todas las Especificaciones Técnicas y/o términos de referencias.

INTERIOR Y POLICÍA


En virtud de lo expuesto anteriormente, el Director Administrativo, en el ejercicio de las funciones conferidas por el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06, tomándose en cuenta el menor precio, adjudica a la empresa **Agua Cristal, SA** del proceso para la "Adquisición de 6000 fardos de botellas plásticas de agua purificada que serán utilizadas en los diferentes departamentos y actividades de este ministerio por un monto ascendente a Setecientos cincuenta mil pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$750,000.00).



**Leonel H. Tanguí Acosta**  
Director Administrativo



**Bélgica Ant. Lopez Martínez**  
Enc. De Compras y Contrataciones



**Altagracia Figueroa**  
Soporte Administrativo Almacén Suministro  
Perito designado



Dado en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los dieciocho (10) día del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021).